

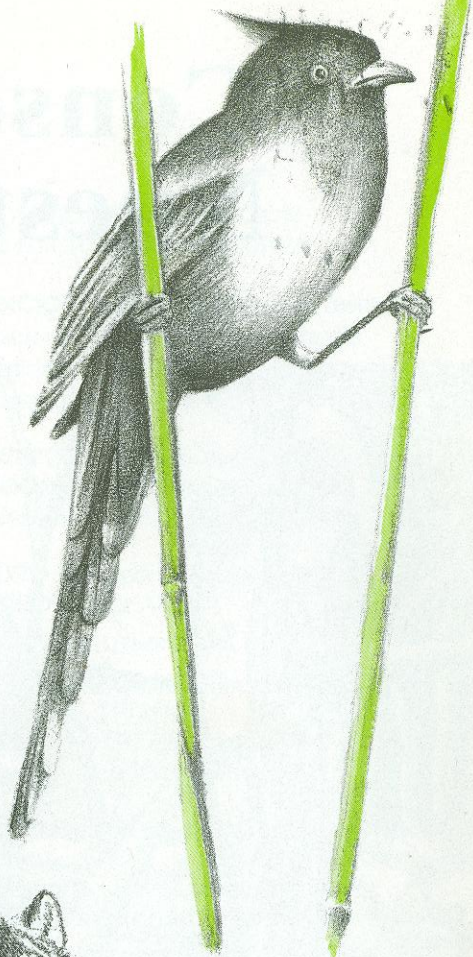
Conservemos Nuestra Fauna



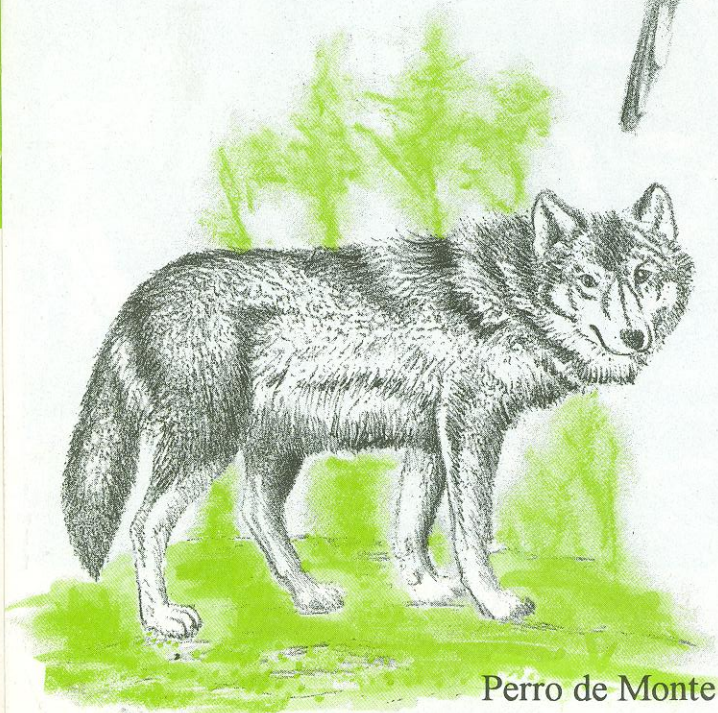
Ediciones
Divulgativas

¿Qué es la Fauna Silvestre?

La fauna silvestre es el conjunto de poblaciones de animales (mamíferos, aves, reptiles, batracios) que habitan en diversos medios naturales los cuales, para cumplir su ciclo de vida, no requieren la ayuda de los seres humanos.



Cardenalito



Perro de Monte



Guacamaya Bandera

Importancia de la fauna silvestre

La fauna silvestre es un recurso natural renovable muy importante, ya que cada animal cumple un papel fundamental dentro del ecosistema, por lo que cualquier alteración en las poblaciones de una especie, afectan de variadas formas a los demás componentes del ambiente, es decir a los seres humanos, bosque, paisajes, flora, etc.

Al reducirse la fauna, se desestabiliza el ecosistema, disminuye el potencial alimentario, se altera el paisaje en un lugar determinado y en consecuencia, la variedad de especies animales que existen en el planeta.

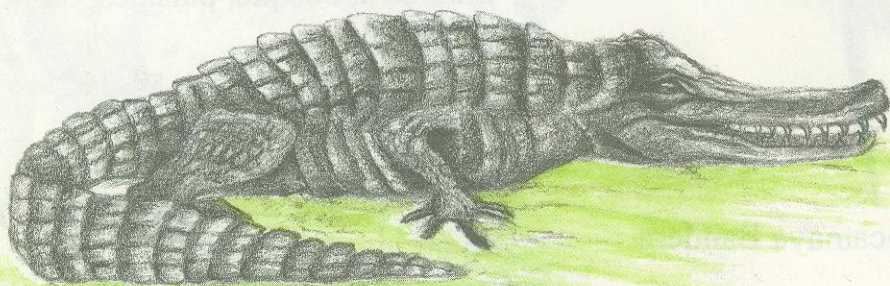
Problemas de la fauna en Venezuela

Venezuela ofrece medios naturales favorables para gran cantidad de especies diferentes, por lo que la fauna es un recurso muy rico y variado. Pero desde hace algunos años, nuestra fauna ha ido disminuyendo por efectos de los plaguicidas y herbicidas utilizados en la agricultura, por la práctica de cacería que se realiza con diferentes fines.

Los responsables de estas actividades han demostrado falta de atención y poco aprecio al recurso fauna, restándole importancia a su desaparición.

Para nuestro país es vital impedir que continúe esta situación, por ello actualmente contamos con leyes, normativas técnicas y programas destinados a la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para lograr la conservación de nuestros animales.

La caza se ha organizado como actividad, se han establecido dentro del sistema de áreas naturales protegidas, zonas específicas para la conservación, propagación y utilización racional de los animales silvestres.



Caimán del Orinoco

Venado común



La cacería: actividad en favor y en contra de la fauna.

La humanidad ha utilizado desde siempre a los animales como fuente de alimento, vestido y apoyo para el trabajo; la cacería, en algunas comunidades es una actividad necesaria para cubrir esas necesidades. Organizada y correctamente establecida, constituye una importante forma de aprovechar el recurso de la fauna silvestre.

Algunas personas cazan con fines de subsistencia, otras por esparcimiento sin fines de lucro, otras con fines comerciales; en cualquiera de los casos, muchas personas actúan fuera de la ley, convirtiéndose en los principales responsables de que especies de fauna silvestre se encuentren en peligro de extinción.

Para cazar legalmente en Venezuela, se necesita sin excepciones, tener una licencia de cacería, cazar especies permitidas, en temporada y en lugares autorizados, sin exceder el número de piezas señaladas en el permiso, y emplear métodos y equipos no prohibidos.

Áreas de protección para la fauna silvestre

La Ley de Protección de la Fauna Silvestre establece la creación de tres tipos de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), dirigidas a la protección y el manejo de la fauna silvestre.

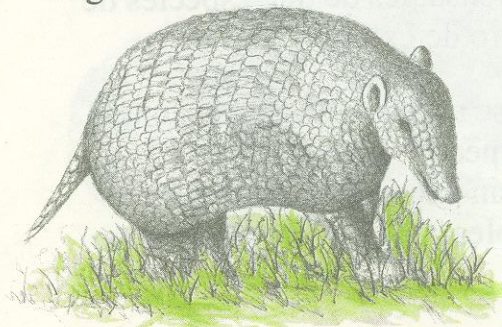
Los tipos de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial son:
Refugios, Reservas y Santuarios.
Definidos por la ley de la siguiente manera:

Refugios de Fauna:

Son zonas del territorio nacional establecidas como necesarias para la protección, conservación y propagación de animales silvestres, principalmente de aquellas especies que se consideren en peligro de extinción, ya sean residentes o migratorias.



Perro de agua, o Nutria Gigante



Armadillo Gigante (Cachicamo)

Reservas de Fauna:

Son aquellas zonas que se establecen para el desarrollo de programas experimentales o definitivos, de ordenación y manejo de poblaciones de animales silvestres, destinados a asegurar la reproducción continua de las especies necesarias para el ejercicio de la caza, o cualquier otra forma de aprovechamiento del recurso.



Zorro común

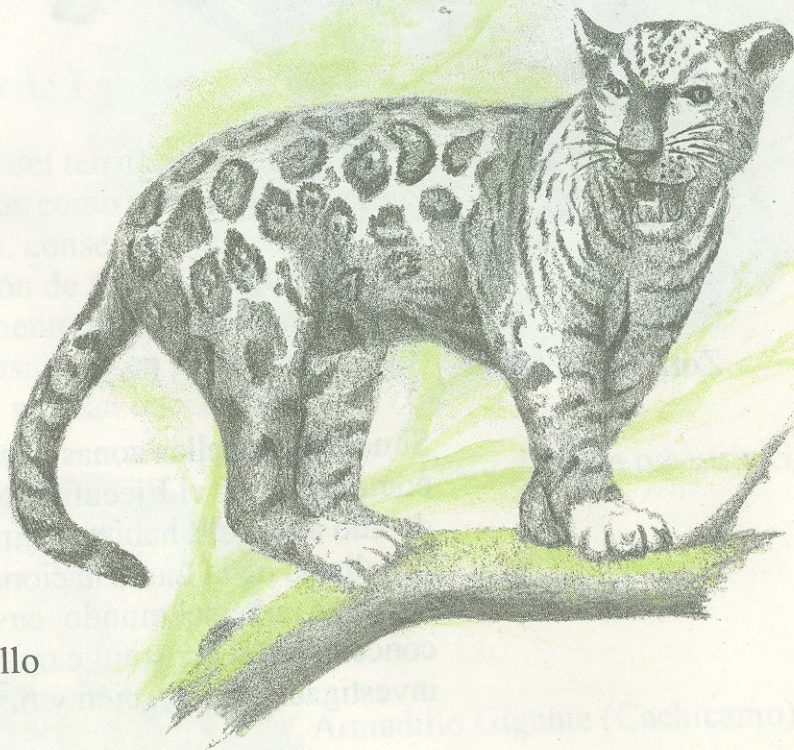
Santuarios de Fauna:

Son todas aquellas zonas declaradas como tales por el Ejecutivo Nacional, debido a que allí habitan animales peculiares de la fauna nacional o especies raras del mundo, cuya concentración constituye motivo de investigación recreación y turismo.

Refugios y reservas de fauna silvestre en Venezuela

Hasta el presente se han decretado siete refugios y dos reservas de fauna, los cuales ocupan una extensión de 335.393 hectáreas, equivalente al 0,37 por ciento de la superficie total del país.

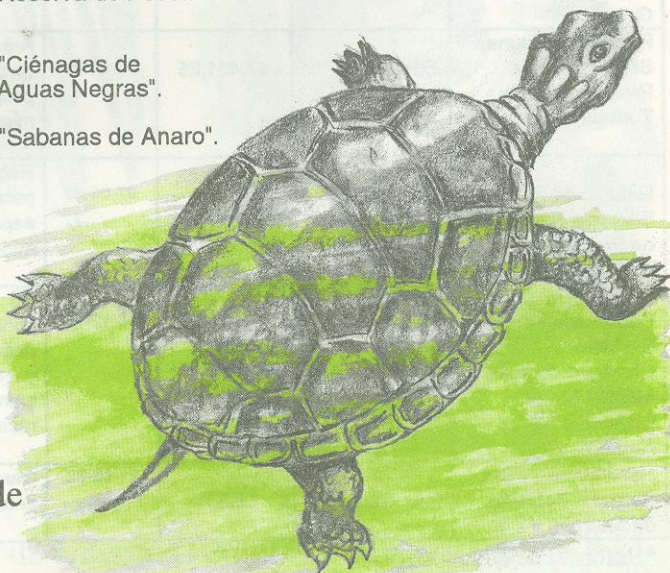
La declaración de estas áreas protegidas no garantizan por si sola la conservación de la fauna, por ello es necesaria la incorporación de las personas que viven en estas zonas, de los turistas que las visitan y de las organizaciones encargadas de su manejo.



Tigrillo



- 1- Refugio de Fauna Silvestre "Cuare"
- 2- Refugio de Fauna Silvestre "Isla de Aves"
- 3- Refugio de Fauna Silvestre "Estero de Chiriguare"
- 4- Refugio de Fauna Silvestre "Ciénaga los Olivitos"
- 5.-Refugio de Fauna Silvestre. Reserva de Pesca, Zona Protectora Caño Guaritico
- 6.- Refugio de Fauna Silvestre, Zona Protectora de la "Tortuga Arrau".
- 7.- Refugio de Fauna Silvestre, Reserva de Pesca "Laguna de Boca de Caño".
- 8.- Reserva de Fauna Silvestre "Ciénagas de Juan Manuel, Aguas Blancas y Aguas Negras".
- 9.- Reserva de Fauna Silvestre "Sabanas de Anaro".



Tortuga Verde

Refugios y reservas de fauna silvestre en Venezuela

FIGURA JURIDICA	LOCALIZACION	SUPERFICIE Ha(1)	FECHA DEL DECRETO	CARACTERISTICAS
Refugio de Fauna Silvestre "Cuare"	Estado Falcón Mun. Monseñor Iturriza	11.825	31-05-72 *05-0576 *05-06-91	Un refugio natural de numerosas especies costeras: corocora roja (<i>Eudocimus ruber</i>), el flamenco (<i>Phoenicopterus ruber</i>), el pato ala azul (<i>Anas discors</i>) y el caimán de la costa <i>Crocodylus acutus</i> .
Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves	Mar Caribe 15° 40' 33" N 63° 36' 27" O	54	20-09-72	Constituye una de las áreas más importantes para el desove de la tortuga verde (<i>Chelonia mydas</i>) en el Mar Caribe
Refugio de Fauna Silvestre Estero de Chiriguare	Edo. Portuguesa	23.445	26-05-74 *03-10-91	Constituye una de las áreas que por sus condiciones naturales permite la preservación de especies de la fauna llanera.
Refugio de Fauna Silvestre Ciénaga los Olivitos	Edo. Zulia	22.204 (En modificación)	20-11-86	Area importante de reproducción, y nidificación, alimentación y albergue exclusivo de numerosas aves nativas y migratorias, algunas de las cuales están en situación crítica como el flamenco togo (<i>Phoenicopterus ruber</i>).
Refugio de Fauna Silvestre Reserva de Pesca Zona Protectora Caño Guaritico	Edo. Apure	9.300	11-01-89	Hábitat natural relativamente inalterado del Caimán del Orinoco (<i>Crocodylus intermedius</i>) y el perro de agua (<i>Preronura Brasiliensis</i>); ambas especies en peligro de extinción.
Refugio de Fauna Silvestre Zona Protectora de la Tortuga Arrau	Edo. Apure y Bolívar	17.431,25	07-06-89	Area de protección de la tortuga arrau (<i>prodonemys expansa</i>) especie en peligro de extinción y hábitos migratorios.
Refugio de Fauna Silvestre Reserva de Pesca Laguna de Boca de Caño	Edo. Falcón	453	07-06-89	Hábitat natural y sitio de concentración para un considerable número de especies de aves residentes y migratorias y de la fauna acuática.
Reservado Fauna Silvestre Ciénagas de Juan Manuel Aguas Blancas y Aguas Negras	Edo. Zulia	71.500 (En modificación)	16-12-75	Su composición faunística reúne las condiciones necesarias para el desarrollo de programas de ordenación y manejo de las poblaciones de animales silvestres con utilización racional de recurso.
Reserva de Fauna Silvestre Sabanas de Anaro	Edo. Barinas	16.331	21-10-82 *14-10-91	Características generales iguales a la anterior figura jurídica.

*Reforma de decretos

Ha: Hectáreas

Especies en peligro de extinción:

Las especies en peligro de extinción están bajo protección especial, por lo que su explotación y cacería está prohibida. Requiere controles más estrictos para evitar amenazas a su existencia.



Cóndor de los Andes



Oso de anteojos (Oso Frontino)

En Venezuela, los reptiles, aves y mamíferos amenazados de extinción son:

Nombre común

Científico

Reptiles

Caimán del Orinoco
Caimán de la Costa
Tortuga Cardón
Tortuga sin Concha
Tortuga Verde
Tortuga Arrau

Crocodylus Intermedius
Crocodylus Acutus
Caretta Caretta
Dermochelys Coriacea
Chelonia Mydas
Podocnemis Expansa

Aves

Cóndor de los Andes
Pava Rajadora
Aguila Harpía
Halcón Peregrino
Cardenalito
Cotorra Cabeciamarilla
Guacamaya Bandera
Guacamaya Verde

Vultur Gryphus
Pipile Pipile
Harpia Harpyja
Falco Peregrinus
Carduelis Cucullata
Amazona Barbadensis
Ara Macao
Ara Militaris

Mamíferos

Armadillo Gigante (Cachicamo)
Oso de anteojos (Oso Frontino)
Perro de Monte
Perro de agua, o Nutria Gigante
Manatí

Tigrillo
Onza o Gato Cervantes
Tigrillo
Cunaguaro
Puma
Yaguar

Priodontes Maximus
Tremarctos Ornatus
Speothos Venaticus
Peronura Brasiliensis
Trichechus Inunguis
Trichechus Manatus
Felis Tigrina
Felis Yaguaroundi
Felis Wiedii
Felis Pardalis
Felis Concolor
Panthera Onca

¿Qué hacer para contribuir con la protección y conservación de la fauna?

- Procure conocer la ley y toda la normativa existente para la protección de la fauna.
- Infórmese sobre la existencia de los refugios y reservas de fauna y las especies en extinción.
- Difunda y participe en programas educativos que contribuyan a la creación de una conciencia ambiental, para la conservación de las bellezas naturales que caracterizan los refugios y las reservas de la fauna.
- Si realiza actividades agrícolas, utilice biocidas y fertilizantes, según las normativas vigentes.
- Practique la cacería conociendo los reglamentos legales.
- Evite la compra de especies de animales obtenidas mediante la caza ilegal.
- Denuncie a los infractores, pida ayuda a las autoridades competentes para que inicien los procedimientos penales o administrativos que estimen convenientes.
- Cualquier actividad relacionada con la fauna debe hacerse con la autorización de los organismos correspondientes, para obtener permisos y mayor información diríjase a las oficinas del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en su localidad, específicamente al Servicio Autónomo para la Protección Restauración, Fomento y Racional Aprovechamiento de la Fauna Silvestre y Acuática del País (PROFAUNA)

Proteger la fauna es proteger la vida

Glosario

Biocida:	Cualquier producto químico utilizado para el control de una plaga: insecticidas, fungicidas, herbicidas, etc.
Botánica:	Nombre de la ciencia que estudia todo lo relativo a las plantas.
Desove:	Acción de desovar los animales. Epoca en que ocurre este hecho. Desovar: Poner huevos ciertos peces y anfibios.
Ecosistema:	La Unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinado.
Especies Migratorias:	Dícese de las especies que realizan viajes periódicos fuera de su lugar de origen.
Especies Residentes:	Dícese de las especies que moran o permanecen en su lugar de origen.
Hábitat:	Es el ambiente natural de un organismo, el lugar donde se encuentra o habita de modo natural.
Nidificación:	Llámesse así al proceso mediante el cual las aves construyen sus nidos.
Ornitología:	Parte de la zoología que estudia las aves.

Fuente:

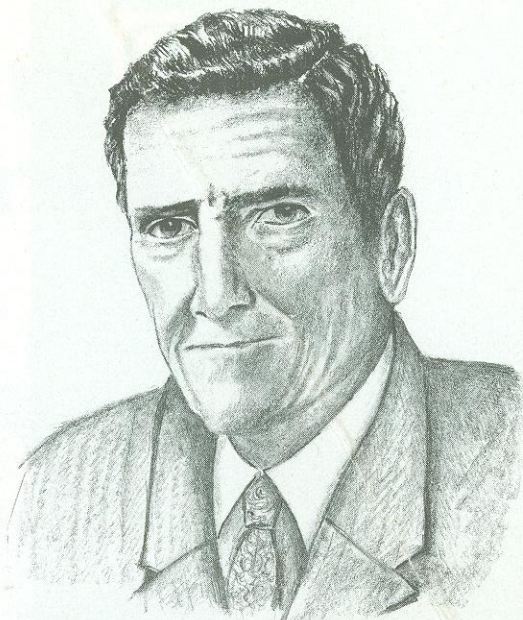
- 1.-Glosario de términos.SEDUE. Secretaría de desarrollo Urbano y Ecología. Mexico D.F.
- 2.-Glosario"Curso Planificación de Proyectos de Educación Ambiental".Dirección General Sectorial de Educacion Ambiental MARNR 1986.
- 3.-Pequeño Larousse Ilustrado.Ramón García Pelayo y Gross.

William H. Phelps Jr.

Nació en San Antonio de Maturín el 25 de Diciembre de 1.902, hijo del también conservacionista William M. Phelps y de Alicia Elvira Toker Cotton. Realizó sus estudios de primaria en Caracas, el Bachillerato y la Universidad en Estados Unidos, se graduó de "Bachelor of Science en 1.926, en la Universidad de Princeton".

En 1.938 regresa a Caracas y se dedica a trabajar con su padre y desarrolla sus inquietudes por el mundo de las aves. Entre sus trabajos conjuntos, se destaca la Colección Ornitológica Phelps que es considerada como la colección de aves más grande de América del Sur, la fundación de la Biblioteca Phelps, una de las más completas en Obras Ornitológicas a nivel de continente y la publicación de tres tomos de la lista de Aves de Venezuela con su distribución.

Contrajo matrimonio con la señora Kathleen Phoebe Deery, quien compartió su afición y amor por la naturaleza. Junto a ella organizó y condujo trece expediciones a los Tepuyes Guayaneses, la mayoría de los cuales no habían sido explorados.



Recorrió toda la Geografía Venezolana, estudiando su ornitología, botánica y contribuyendo con valiosos aportes para el conocimiento y desarrollo de las Ciencias Naturales de Venezuela. Fue autor de una extensa bibliografía en los cincuenta años dedicados a estos estudios.

Su labor conservacionista fue reconocida a nivel Nacional e Internacional, aves y plantas nuevas para la ciencia fueron nombradas en su honor. Recibió las órdenes de El Libertador, Andrés Bello, Henri Pittier, Francisco de Miranda y Diego de Lozada entre otras.

"Billi" como era llamado por sus amigos, muere a los ochenta y cinco años de edad. En 1.988, se le concede post-mortem el Premio Nacional de Conservación.



Ediciones
Divulgativas

**COMISION DE PROMOCION
DE EDICIONES DIVULGATIVAS**

EDICION: Biblioteca Nacional, Instituto Nacional de Parques, Ministerio del Ambiente y de los recursos Naturales Renovables.

GRUPO: Ecología y Ambiente

COORDINA: Biblioteca Nacional
División de Ediciones Divulgativas

TEXTO: Mercedes Gallegos, (MARNR)

ESTILO: Linda Arias

IMPRESION: LITHONORMA

DIAGRAMACION: Gilberto Ramírez R.

ISBN: 980-319-026-1

TIRAJE: 25.000 ejemplares
Caracas, Venezuela, julio 1994

Se autoriza su reproducción, citando fuentes

El tiraje de esta edición es limitado
**Colabora en su difusión dándola a leer a
otras personas**



IMPARQUES

Impresión patrocinada por:

Instituto Nacional de Parques